



Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Planeamiento Financiero Corporativo

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 23 -2011-MML-GF-SPFC

Lima,

07 FEB. 2011

Visto el Memorandum N° 084-2011-MML-GTU, de la Gerencia de Transporte Urbano adjuntando la respectiva Solicitud de Pago N° 060-2011-MML/GTU, que sustenta el gasto de **S/. 8,050.00** a favor de la Policía Nacional del Perú - PNP, por concepto del Servicio Individualizado – Policía Nacional del Perú, contratados para las acciones de fiscalización y control en Lima Metropolitana, correspondiente del 29 al 31 Diciembre del Ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, como Gobierno Local con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tiene un Régimen Especial otorgado por la Constitución Política y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme se establece en los numerales 1 y 3 del Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen competencia para aprobar su Presupuesto y Administrar sus Bienes y Rentas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 533 de fecha 27 de Diciembre 2010, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2011;

Que, se adjunta al presente los respectivos documentos sustentatorios: Requerimientos de Gastos N° 12003-00060, Resolución de Gerencia N° 072-2010-MML-GA y Solicitud de Pago N° 060-2011-MML/GTU, por el importe total de **S/. 8,050.00 (OCHO MIL CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Por lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y en uso de la delegación otorgada mediante Ordenanza No. 1498 de fecha 03 de Enero del 2011;

Dando conformidad a lo expuesto: los Subgerentes de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como gasto de Ejercicios Anteriores la suma de **S/. 8,050.00 (Ocho mil cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)** a la orden de la **POLICIA NACIONAL DEL PERU - PNP**.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargándose a la Subgerencia Contabilidad efectuar los registros pertinentes para dar cumplimiento a la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificación Institucional:

Jefatura de Gestión	: 1	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 02	Gestión de Servicios Municipales
Centro de Costos	: 12003	Gerencia de Transporte Urbano
Actividad	: 1214	Fiscalización y Control del Transporte Público regular, No Regular, Pesado de Carga y Tránsito.
Tarea	: 01	Fiscalización y Control del Servicio de Transporte regular y no Regular, Pesado y de Carga.